MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-

0747 **DECRETO N°**

SECCION 1era.-LA CISTERNA.

15 FEB. 2012

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.-El "Programa de Apoyo al Desarrollo Bío-Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile Crece Contigo" Año 2011", convenio aprobado por Resolución Ex. Nº 344 del 11.03.2011, prórroga por Resolución Exenta Nº 2.740, de fecha 30 de Diciembre de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y el Decreto Ex. Nº 0426 de fecha 02.02.2012, de este municipio.

2.- El Memorando Nº 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando Nº 141 de fecha 30 de Diciembre de 2011, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de EDITH PAZ ZUÑIGA SEITZ, en el Departamento de Salud.-

3.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

OMBRE : EDITH PAZ ZUÑIGA SEITZ.-RUT.

ARGO : Fonoaudióloga.-

TRO DE SALUD : Departamento de Salud-

DIRECTORE CHA INICIO : 01.01.2012.-FECHA TERMINO : 20.01.2012.-

CONTROREMUNERACION: \$ 4.616.- Bruto, valor hora efectivamente realizadas, con funciones los Marres de 08:30 a 17:30, Jueves de 14:00 a 18:00 horas, y Viernes de 08:30 a 17:30 horas, con 22 horas semanales, y un máximo hasta 66 koras por el período

comprendido, durante el período de contratación.-

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO : "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes

Asistenciales Chile Crece Contigo" Año 2011,

ALCALDE

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme conjuntamente DAD DE can su respectiva boleta de honorarios por la Jefatura del Departamento de Salad.-

SECRETARIO MUNICIPAL

> PATRICIO POBLETE MORENO SECRETARIO MUNICIPAL(S).-

MANUEL eon iturrieta

MLI/PPM/LEC/Jhm